

mi Juan Garcia Torrecilla

Non

En Calaspampa dicho dia yo el Corro hice nueva la proviencina prudencia a D. Juan Antonio Lasqual vecino de esta Villa en persona doy fez Torrecilla

Apra

En Calaspampa dicho dia yo el Corro formé publico expusiva del fin a que se dirige el Cabildo mandado celebrax la que en virtud de orden del Sr. Alcaide mayor a D. Juan Coroninas Alcaide mayor para que practique la citacion en persona a los Cavalleros Regidores y Vecinos en comun en persona formó el M. doy fez Coroninas Torrecilla

Cumplim^{to}

En la Villa de Calaspampa a quince y uno de agosto de mil seiscientos noventa y tres. Estando en las salas capitulares los señores D. Josef Robson Yansa Alcaide de los R. Cortes del Valle de Calafio de ciudad y Alcaide mayor de esta p. de D. Juan Salinas Torrecilla Alcaide mayor Regidor, Juan Alcaide del Castillo y fortaleza, D. Tomas Torrecilla Hemezo Sindico procurador públ. y D. Juan Lasqual vecino de esta Villa, y por sus mandos aydo, y omeuido D. Profesor, que lo obedecian, y obedecieron con el respeto y veneracion debida como Cast. de su Rey y Señor Natural, y acordaron a guardar, cumplir, y executar, y en su consecuencia a comparecer en estas salas al D. Juan Antonio, y obligandose en solemnidad a asistir a la misma parte de los Cabildos que se celebraron como su Magestad ordena, a observar, y guardar las Leyes y Pragmaticas de estos Reynos, y las municipales de esta Villa, y sus Regalias, y

[Handwritten signature or mark]

